



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva – La Guajira
Estado No. **004** de miércoles 14 de febrero de 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874318900220240000700	Otros Procesos	Banco Agrario De Colombia SA	Municipio De Urumita	13/02/2024	Auto Inadmite
44874318900220230002200	Procesos De Jurisdicción Voluntaria	Karen Daza Castro	Jorge Alberto Villazon Domínguez	13/02/2024	Auto Rechaza
44874318900220240000900	Procesos De Jurisdicción Voluntaria	Víctor A Peñuela Rodríguez	Yulianny Saray Urribarri Aguilar	13/02/2024	Auto Admite
44874318900220240001200	Procesos Verbales	Diana Yaneth AlvaradoUrrego	Hugo Mario LiñánRamos	13/02/2024	Auto Inadmite -
44874318900120230004600	Procesos Verbales	Michel Adriana AcevedoMedina	Yeneira Del Rosario Montero Alarza , Melkis Alexander AcostaGonzales	13/02/2024	Auto Fija Fecha para toma de muestra ADN / Designa Curador
44874318900220240000200	Procesos Verbales Sumarios	Érica Paola Ávila Montero	José Parménides Parada Quintero	13/02/2024	Auto Decide fijación Alimentos Provisionales

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar lajornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA LUCIA OVALLE GUERRA

Secretaría



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva – La Guajira
*Estado No. **004** de miércoles 14 de febrero de 2024*



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874318900120220005800	Procesos Verbales Sumarios	Rossy Arias Aguirre	Nasser Escobar Acosta	13/02/2024	Auto Ordena Traslado Excepciones Merito

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar lajornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA LUCIA OVALLE GUERRA
Secretaría

Código de Verificación4f1ceb18-addf-4186-a6ce-101ea3cdcd07